

## COMPOSICIÓN

Tramadol Clorhidrato ..... 100 mg  
Excipientes c.s.p. .... 1 ml



**10**  
ML

Uso Veterinario  
Industria Argentina

**CLASIFICACIÓN FARMACOLÓGICA:** analgésico opioide.

**INDICACIONES DE USO:** uso en caninos y felinos para el tratamiento del dolor moderado a severo de diversas etiologías. Para tratamiento del dolor en traumas agudos, dolores de tipo crónico, dolor refractario a otros tratamientos, en estados cancerosos, dolores osteoarticulares y musculares, dolores viscerales en general y síndromes urológicos en las distintas especies, síndrome posterior a la amputación, "miembro fantasma". Para tratamiento del dolor post quirúrgico (debido a su baja depresión cardiorrespiratoria puede recomendarse como droga de primera elección para el dolor postoperatorio reemplazando a la morfina).

**ESPECIES DE DESTINO:** caninos y felinos.

**FORMA FARMACÉUTICA:** solución saborizada. Gotas.

**VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** exclusivamente oral.

**DOSIFICACIÓN Y MODO DE EMPLEO:** el producto se administra por vía oral. La dosis para caninos y felinos es de 1-3 mg/kg dos a tres veces por día (100 mg 30 gotas). La duración del tratamiento queda a criterio del médico veterinario interviniente.

**CONTRAINDICACIONES - EFECTOS ADVERSOS:** no debe administrarse en pacientes con hipersensibilidad conocida al tramadol ni a ninguno de los excipientes.

No administrar en hembras preñadas ni en lactancia.

No administrar a pacientes que reciben selegilina ni drogas psicoactivas como inhibidores de la recaptación de la serotonina, antidepresivos tricíclicos o inhibidores de la oxidación de monoaminas, dado que podrían reducir el umbral convulsivo. Administrado junto con drogas inductoras enzimáticas, como la carbamazepina, el fenobarbital, la fenitoina y la rifampina se debe aumentar la dosis de tramadol.

Agentes inhibidores de la isoenzima CYP 2D como amiodarona, cimetidina, domipramina y haloperidol disminuyen el metabolismo del tramadol disminuyendo los niveles del metabolito M1 y en consecuencia la eficacia analgésica con aumento de la probabilidad de aparición de efectos indeseables.

El tramadol está contraindicado en pacientes con depresión respiratoria, enfermedad respiratoria obstructiva grave, epilepsia no controlada e insuficiencia hepática y/o renal aguda. En pacientes con cirrosis hepática se deberá disminuir la posología. En pacientes con insuficiencia renal y/o hepática crónica deberá aumentarse el intervalo de dosificación.

El tramadol puede provocar miosis pudiendo ocultar la presencia o agravamiento de cuadros de hipertensión endocraneana.

Las reacciones adversas son de rara aparición. Las más frecuentemente documentadas incluyen malestar gastrointestinal como náuseas, vómitos, constipación o diarrea. Sobre el sistema nervioso pueden aparecer nerviosismo, ansiedad, agitación, temblores, espasticidad, euforia, deterioro de la coordinación, somnolencia o insomnia. Si se presentara una sedación aparente o comportamiento extraño, reducir la dosis.

**PRECAUCIONES DE USO:** para reducir la incidencia de náuseas y vómitos se aconseja un aumento gradual de la dosis en tres días.

También puede ser beneficiosa la administración de un antiemético durante los primeros días de tratamiento. Observar las normas de asepsia adecuadas a cualquier aplicación parenteral.

En casos de sobredosis pueden presentarse signos de somnolencia, mareos, bradicardia, dificultad respiratoria, miosis, alteraciones del sensorio y convulsiones. En estos casos debe realizarse lavado gástrico (no provocar vómito porque puede producirse neumonía por aspiración dado el cuadro depresivo), administrar naloxona (0.02-0.1 mg/kg IM o EV, administrando 4 de la dosis calculada cada 3-4 minutos hasta lograr efecto) y complementar con medidas de hidratación parenteral, oxigenoterapia y apoyo ventilatorio. En casos de convulsiones indicar diazepam.

#### **ADVERTENCIAS:**

MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: **0800-333-0160** (Argentina)

NO UTILIZAR FUERA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO.

Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local.

**PRESENTACIÓN:** Envase conteniendo un frasco gotero.

**CONTENIDO NETO:** 10 ml.

**REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN:** conservar el producto entre 15 y 25°C.  
No almacenar por encima de 25°C.

**PERÍODO DE VALIDEZ:** 2 años a partir de su fecha de elaboración.

#### **VENTA CON RECETA VETERINARIA ARCHIVADA**

#### **IMPORTA Y DISTRIBUYE:**

En **ECUADOR:** Reg. AGROCALIDAD N°: RIP-02-FAR-01007

En **GUATEMALA:** Reg. MAGA N° AR1152-58-04-14396

En **PANAMÁ:** Reg. MIDA N° MV-9969

En **PARAGUAY:** Cert. SENACSA N° 25.330

En **PERÚ:** Reg. SENASA N° F.89.32.I.0003

En **URUGUAY:** Reg. DILAVE N° A-5408

#### **JOHN MARTIN S.R.L.**

Timoteo Gordillo 2460

(C1440EEX) CABA, Argentina.



D.T. Laura B. Omodeo. Farm. M. N° 9135

 SENASA Cert. N°: 07-141

 Est. Elab. N° 6927